



Interlocutorio	1802
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00310 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Ricardo Amaya Laporte
Demandado (s)	Adriana María Arango Henao
Asunto	Termina incidente de regulación de honorarios

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial de 16 de noviembre de 2023 allegado por la parte demandante en el cual se solicita la terminación del incidente de regulación de honorarios por suscripción de contrato de transacción con el abogado Jhon Rene Figueroa; se accederá a la misma, y no se condenará en costas, por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Terminar el incidente de regulación de honorarios presentada por el abogado Jhon Rene Figueroa Mateus contra Ricardo Amaya Laporte.

Segundo: Sin lugar a costas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ